

Nº 422



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

13-19 mayo

1826

1826

No 826.

No 18.

Los señores Altos al Servicio de las Pioneras
en el Ex. del Salvador Impuesto Indulto.

13 de mayo

A. D. L. de C. R.

Los señores, Fr. Joaquin Carrillo,
Cap. Juan José Soto, José Ant. Gatti,
cerez, Excmo. Excmo. y Juan
Man. Galarraga, en la Carcel pública
de S. Salvador, en la horrorosa
compañia de los hombres mas faci-
nerosos, y entre quienes desgra-
ciados. padecemos oprimidos del
peso de la pena, ya y. a. al al
prejudicio, q. nos afecta con toda
la austeridad de vña. condena:
En medio de tantos males q.
nos rodean, y de tantas penas
q. nos abruma, voluemos co-
nos a todas partes, y no encon-
tramos en lo humano amparo
ni consuelo; pero Sñ. en esta
degraciada situacion, aun toda-
via nos anima la esperanza
de vña. generosidad, a ella nos
arosemos con el unico merito
de vñs. magnanimos coraz-
nos, aunq. todo senos presen-
ta adverso, y nos vñs. de
vña. piedad, acordaos Señor

que en la tierra representas
is al Supremo Legislador
Dios, q. Sñ. haced con nosotros
aquel devanado piden de
la Parábola del Sñ. Evangelio:
Vos sois el Padre, nosotros so-
mos los hijos prodigos q. es-
tamos buscando lo q. comen, y
disfrutan los cielos de la pa-
sa de nro. Padre; Si es que
se Señor q. os pedimos mu-
cho en volver à la casa, à so-
ciedad de nros. Padres Políticos,
q. lo sois vosotros, haced como
talos, pues podeis, q. tengan
alg. alivio nros. males; pe-
nitid q. nra. condena sea
revogada à destierro à este
Estado; sino os mereis à com-
pacion indulgencia entre-
ram. como à otros pias No-
didos os suplicamos: Aun
todavía tenemos el honor
y satisfaccion de ser Católicos
y de haver cumplido
la Sentencia de nro. Jefe Su-
premo, de no haver inter-
tado q. modo alg. que queda
se ilusoria, de haverse porta-
do con la honradez q. congo-
is en nra. conducta en su

2
cumplim. de leyes, como si ge-
tamos la Autoridad, q. nos castiga
aun todavía no desobedecemos
vra. piedad, aun nos prome-
temos, q. p. amados q. se haga
is, no seremos castigados de mis-
erias sin consuelo. V. P. justifi-
cados, dignos via las voces de
nro. sincero arrepentim. aten-
des à nro. continuo llanto,
misas nra. desgraciada, y mi-
serable situacion; volved los ojos
à nros. peditos, y si no
nos juzgais dignos de vna. mi-
sericordia perdonándonos en-
teram. extendesiquiera vna.
liberal mano acia estos infeli-
ces, q. arrastrando las cadenas
de su miseria ante vna. de-
vorancia q. padecen esperan, q.
sus lamentos no sean vistos
con desprecio, por q. ois ma-
les tendran alivio. En qto
Sñ. dadis à estos infelices
perdidos alg. dias mas de
vida natural, ya q. perdidos
la civil; y al mismo tiempo
de vna. bondad, y de q.
sabeis castigar, y perdonar,
como lo esperan qto otros
hijos, en medio de sus

De minor q^{ue} indulgen de los p^{ro}cedimientos de los
ciudadanos; pero el interés de la patria en o-
posición con la indignada obediencia es preciso q^{ue}
hago a la Comisión q^{ue} se pone al expusar la
voto, prefiero el bien del mayor numero al ab-
uso de los q^{ue} se han hecho culpables. La expe-
riencia demuestra todo lo contrario, q^{ue} no el rigor de
las penas puede contener a los que sin la le-
nidad del Gobierno, ni la razón, han podido
hacer cortar en la deba.

Si es cierto q^{ue} los indultos son útiles en al-
gunos casos, también lo es q^{ue} la frecuencia de el-
los es enteramente perniciosa; p^{or} q^{ue} la segu-
dad de conseguirlos, alienta a cometer los
grandes crímenes con la esperanza de la im-
pugnidad. Por ejemplos recientes tenemos
en apoyo de esta verdad. Los autores de las
degradaciones del año de veinte y tres, no p^{ro}pus
con indultados deponer de aborrecer el Sistema
actual, y solo el temor, y la impunidad pueden
tenerlos sujetos a la autoridad. El indulto

considerando el caso presente anterior no quedando
afecto de el dar nuevas aliento a los salinos: consider
otro: para el mismo mas seguro y perpetua la
revolucion con los males de los conguirientes, y los
Pueblos se gozarian con justicia a los depositarios
del poder encargado de mantener la paz de tanto
los intereses.

Por otra parte una conducta semejante
atraeria sobre los el remedio en los demas Es-
tados de la Federacion, y con esto el continen-
te Americano: el respeto de los miras agaa-
ciados y los perdidos, y el odio a los q. por amor
a la Patria: deuan se consoliden las instituciones
actuales, y tener las convenciones politicas q. aca-
rean la guerra civil una de las mayores plagas
del genero humano. Por tanto la comision concluye
con opinion q. no debe acceder a la indicada petic-
tud. — San Jose Mayo 19 de 1826 —

J. Geronimo Guerrero

Presidencia p. la Pres.

19 de Mayo 1826

Mayo 22 de 1826

Don Juan

Don Juan

Joaquin Puerada

Vicente

Don Juan

Jose Maria Madrid

Don Juan

Don Juan

Don Juan